

He leído el Escrito, con que el P. M^o Fr Benito Feijoo explica su mente en los números 74. y 75. del Discurso IV. del tom. 8. de su theatro Crítico. Y si solo intentasse mostrar su Sincero animo, ageno de sentido menos sano, o su gran Literatura en todo genero de Letras, y Especialmente en las que son de su particular Profesion de Sagrada Theologia; pudiera parecer en nada necesaria la defensa; pues para lo primero basta saber, que dize la Sag^{da} Congregacion de la Extraordinaria orden del S. P. S. Benito: y para lo segundo basta ver, que un tan esclarecido, y Sabio Religioso ha obtenido el empleo de M^o de ella, que al presente ocupa la Cathedra de Prima de la Universidad de Oviedo.

Desde el num. 16. empieza ya a fundar la doctrina dada en dichos num^{os}: y soltar los argumentos, que propone, y suelta bien con gran gusto mio, por el deseo de hallar desvanecido quanto se le pudo objetar. Y que quedare solo el fundamento del Justo Juicio, que como hijo de la Iglesia Religiosamente confiesa en el del S^{to} oficio en sola la menor consideracion, o alguna inadvertencia en el dho de las cosas, con que se explica, porque esto solo no cae una vez en, aquel, que nunca escrive

Es solida, y verdadera la doctrina, q. funda bien, de q. gana q. la Decesion Summa era aquella, que cae en las Censuras del Decreto de Innocencio XI, es necesario, que ex vi illius 16^o P^o no siempre p^o que hace dificultad, el que el consentimiento, q. precedio de pecar con la muger, a quien se a visitar, y de cuyo trato y a sabe, que al hallarse con ella a solas da completa oportunidad de Consumar el pecado, haga, que esta entrada en su Casa, y estar en ella con dicha oportunidad no sea ya proxima Decesion de pecar. Es verdad, que ya avia pecado con el consentimiento. Tambien lo es, que en doctrina de S^{to} Thomas 1. 2. q. 10. El acto externo no añade nueva Materia al acto interior de la Voluntad, que movio a el. Pero tambien es doctrina comun con el mismo Santo q. 72. a. 2. que los pecados Carnales se consuman en el acto externo; y que este pertenece a la Libertad del pecado; de suare, que sola en el acto externo tiene el pecado Carnal.

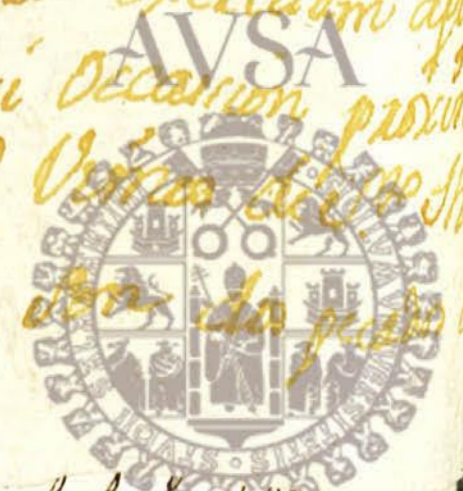


No es el fin del consentim. intencio premeditacion de palabras,
 los lascivos provocativos, el tener grado, que el mismo es
 Explico en el art. 7. en la division in peccatum cordis, et
 que coplica en el grado de lascivias, y en el Carnal: tam
 tem gradus (dicit) tam ut in consummatione operis...
 autem, quod hic tria pertinent ad unam perfectam peccati
 Invidios enim ex hoc, quod agitur vendictam; primo quidem
 basur in corde; Secundo in Verba contumeliosa proferuntur
 Vero procedit usque ad facta injuriosa. Et idem patet in
 Lugo en la Consumacion de la Obra esta perfectam. consummacione
 de Luxuria. Tercio el ultimo, q. no se consummacione bien el
 su caso con animo de peccar, sino consummacione el acto, o acto consummacione
 q. al salir de casa trahere animo de tener los mismos, q. q.

Pues agora prepararemos, q. es occasio de peccar, in
 qualquiera con? Cicero in 1. de Invent. de esta nocion de
 Occasio est pars temporis habens in se aliquam rei idoneam
 oportunitatem. S. Thomas in 4. d. 38. q. 2. a. 1. arguendo
 Definicion, q. da la Ocasio del Crimal, es a saber: dicitur
 huius Verum, p. huius alius Occasionem. Huius, pro parte anni et de
 suo significat causam per accidens, sed etiam bona inveni-
 cident sunt causa malorum, ego. Et qual argum. con-
 occasion non sempre e causa, q. efficiam. influa: non de-
 hat causam sufficientem, sed quandoq. causam per se in-
 Et sic in definitione p. rima Permittitur. Peccatum enim si per
 ab exteriori aliquam causam sufficientem, lo quod voluntaria
 poter habere aliquam causam inducentem, que quidem cau-
 por si nata est inclinare ad peccatum. Et sic lo q. significat
 Occasio proxima, y en eu seruido parca, q. no se puede negar,
 con tal omnia a solas no occasio proxima de haec ag. peccato

Quando se dice, que la Potencia exterior no
 do human, la obra, sino en quanto es aplicada por
 y voluntad, y que esta voluntad ya precedio. se responde
 dos actos de voluntad: uno el intuitivo, y otro el p. rimo
 aplicativo, y executam. aplicante las Potencias exteriores
 Tercio Segundo no se pone, quando no ay d. p. rimo de
 de obstar. Tercio la Esencia a solas con la Completa es
 xima de este Decreto executivo, y impetio executam app-
 obra, y consummacion del peccato, y asi occasio proxima
 cado consummacione de la doctrina, q. Veritas de la
 nocion de Cicero. Es Verdad, que no...

Cicero apud Antonianum
 Calpurnium et Panthium.
 verbo: occasio



364

deracion moral et consentimiento, que precede antes de entrar en
Caso de lo Complice, et Decreto ejecutivo, y imperio aplicante, y
acto Consumado, para se conuina se hace pecado consumado, y
perfecto, necesario en su explicacion para integra Confesion. Y asi pare
ce, que no puede negarse, q. el estar a solas con la Complice o Excom.
proxima de pecar: Y asi que debe regularse por las Reglas communes de
ocasi. Voluntaria, o involuntaria moraliter. Inexcusable.

A cerca de lo qual era yo muy Cuidoso, y Zeloso del bien
Espiritual de las Almas, que causo el Escrito del Sr. P. de la
me holgara aver hallado preocupada la dificultad propuesta, q. a mi
Coartada hace gran peio. siendo muy Naturat, que su Sr. de la
prima su Sr. Tomo, Juzgo, que si propusiere su inadvertencia al
Sr. Oficio, Los Señores, q. le administran no tendran dificultad en te
ner a bien, que en la dispensacion motare dichos rrimos. extendi
endolos con doctrina, q. a ning. no se confiesse, ni penitencie, por peo de
iat. q. sea queda serua del menor trabajo. Y antes pessa de grande
Edificacion, si extendiera todas las Doctrinas, que Zeloso, y Sabido
pone en su Escrito a cerca de Occasioncs voluntarias.

Assi siento Salvo Sr. de la. Y lo firme en este conu. de S. Cr
uon de Salamanca Febrero de de 1740.

Joseph Barral
de la casa de S. Maria



[Faint, illegible handwritten text in a historical script, possibly Latin or Spanish, covering the upper half of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or a specific heading, located in the middle of the page.]



[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly a date or a reference.]